



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): TELLO PIZANGO SEGUNDO
Título Habilitante: 16-LOR-AA/PER-FMP-2021-029
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / ALTO AMAZONAS / BALSAPUERTO
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION JEFATURAL N° 082-2021-GRL-GGR-GRDFFS-ODPAA
Inicio y fin de vigencia del Plan: 16/06/2021 - 15/06/2024
Zafra: 2021-2023
Volumen del Plan(m3): 1209.37
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00092-2023-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 23/05/2023, Término: 26/05/2023
Nro Res. Inicio PAU: 00269-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00004-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

 Multa Determinada: 1.75U.I.T.
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona		32.62	26.811	9.068
2	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba		56.751	10.494	10.494
3	<i>Ceiba samauma</i> Huimba		80.094	21.263	6.07
4	<i>Parkia nitida</i> Pashaco		96.62	12.297	12.297
5	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna		290.164	228.831	154.83

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona		32.62	26.811	17.743	66,2%	54,4%
2	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna		290.164	228.831	74.001	32,3%	25,5%
3	<i>Ceiba samauma</i> Huimba		80.094	21.263	15.193	71,5%	19%

Fuente: Resolución N° 00004-2024-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 26/04/2023

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/06/2023

Fecha y hora de Consulta: 28/05/2026 18:56:15

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.